



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2015 por el que se somete a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Ampliación Isla Trapero", n.º 00703-10, en el término municipal de Valdelacalzada. (2015082891)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, así como en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el Plan de Restauración y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) denominado "Ampliación Isla Trapero", n.º 00703-10. El Proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por incluirse dentro del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de arenas y gravas.

Fecha de solicitud: 9 de marzo de 2015.

Promotor: Nogales Carrillo, S.L.

Localización del frente de explotación: Parcela 306 del polígono 550 de Valdelacalzada. Coordenada central (H29, ED50) x= 696.802; y= 4.306.343.

Acceso: Por la carretera local BA-H-5089 que va desde la EX209 a Puebla de la Calzada, tomando a unos 2 km al noroeste de Valdelacalzada una pista de servicio asfaltada.

Superficie solicitada: 4,22 hectáreas.

Volumen de explotación: 88.317 m³

Profundidad media y máxima: 1 y 4 metros.

Número de bancos: 1.

Período de explotación: 12 años.

Plan de restauración: Rehabilitación orientada a un uso final del suelo agrícola.

Instalación de residuos mineros: No tiene.

Propuesta de Resolución al Plan de Restauración: La Dirección General de Industria y Energía propone resolución favorable al plan de restauración presentado.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía e Infraestructuras; el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de ampliación de planta de áridos y hormigón mediante la instalación de planta de fabricación de asfalto en caliente. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Prebetong Áridos, SLU, en Badajoz. (2015082790)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º y 7º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE nº. 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE nº. 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación Urbanística de ampliación de planta de áridos y hormigón mediante la instalación de planta de fabricación de asfalto en caliente. Situación: parcela 68 (refª cat. 06900a144000680000jp) del polígono 144. Promotor: Prebetong Áridos, S.L.U. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, a 11 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.